

Buenos Aires, 22 de julio de 1993.-

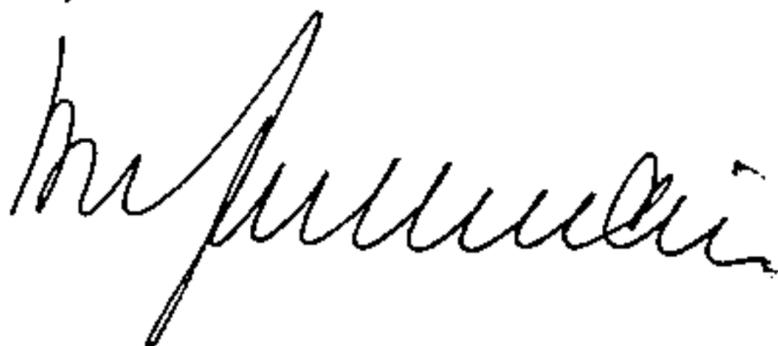
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la adquisición de indumentaria de trabajo con destino al personal obrero, de maestranza y de servicio perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 89/91.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTE Y SEIS (\$ 17.126.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELTRAMI